



Huatusco, Veracruz, **26/julio/2023**.
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/350/2023.
Asunto: Notificación de Fallo.

CODIVER COMPANY S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el “Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios”, la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Codiver Company S.A. de C.V;** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el **ganador** en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Suministros y Comercio Lombard, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Javrod Comercios y Servicios S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de agosto del 2023 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/*jlcs





Huatusco, Veracruz, **26/julio/2022**
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/352/2022.
Asunto: Notificación de Fallo.

JAVROD COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el “Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios”, la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Codiver Company S.A. de C.V;** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el **ganador** en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Suministros y Comercio Lombard, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Javrod Comercios y Servicios S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.





SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de agosto del 2023 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUSCO
CLAVE 30EIT0013Z

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Fera.- Director General.- Mismo fin.- Presente
Archivo.
VBC/JMAB/*jlcs





Huatusco, Veracruz, **26/julio/2023**.
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/351/2023.
Asunto: Notificación de Fallo.

SUMINISTROS Y COMERCIO LOMBARD, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el “Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios”, la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Codiver Company S.A. de C.V;** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el **ganador** en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Suministros y Comercio Lombard, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **Javrod Comercios y Servicios S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.





TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 15 de agosto del 2023 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.

VBC/JMAB/*jlc

